

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**SAN FERNANDO DE HENARES****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Expediente: CAL 14 061.

Asunto: venta menor de pequeños animales, accesorios y peluquería canina.

Titular: don Saturnino Terrón Lozano.

Situación: calle Córdoba, número 2, planta alta, local 3 (CC “Valencia”).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 19 diciembre de 2014.—El concejal de Urbanismo e Industria, Alberto López Cabrera.

(02/8.280/14)

